

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 1 5 DIC 2016

Expediente Nº SO-19.477/16.-

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de 3 baterías de 12 voltios, 7 amperes, 2 sensores magnéticos y 1 sensor de movimiento para reemplazar los existentes en anfiteatros A-200, B-200 y C-200 del predio sobre avenida Fassio de la Sede Orán.-

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por la suma de \$ 3.700,00 (Pesos Tres Mil Setecientos), siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional, por la suma de \$ 3.700,00 (Pesos Tres Mil Setecientos), Factura Nº 0002-0000063 de fecha 15 de diciembre de 2016, a la Firma JPG SRL, por la compra de 3 baterías de 12 voltios, 7 amperes, 2 sensores magnéticos y 1 sensor de movimiento para reemplazar los existentes en anfiteatros A-200, B-200 y C-200 del predio sobre avenida Fassio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

NACIC

REGIONAL

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORÁN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA LIC Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
MIVER LIDAD NACIONAL DE SALTA